

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11463 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1063/2013, referente al concursado GRUMAL, S.L., con CIF número B20657466, y PROIEK HABITAT Y EQUIPMENT, S.A., con CIF número A95429825, por auto de fecha 18/03/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 19 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140013319-1